



| Denominación   | CCAA                        | Nº Reg. CCAA |
|--|-----------------------------|--------------|
| <b>Federación de Entidades pro Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla - La Mancha, FEAPS Castilla - La Mancha</b> | <b>Castilla - La Mancha</b> | <b>27</b>    |

Lo que le traslado, informándole que contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 OCT 2008

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



Enrique Cortés de Abajo

FEDERACION DE ENTIDADES PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL  
DE CASTILLA - LA MANCHA, FEAPS CASTILLA - LA MANCHA.  
C/ DUBLÍN, 1 - 1º.  
45003 TOLEDO